

I CONGRESO IBEROAMERICANO DE DOCENTES

CONGRESO VIRTUAL DEL 26 NOVIEMBRE AL 08 DICIEMBRE DE 2018

ALGECIRAS (CÁDIZ) DEL 06 AL 08 DICIEMBRE DE 2018

Actas del Congreso Iberoamericano de Docentes

La mejora del rendimiento del alumno universitario
a través del sistema de evaluación.

Carlos Varela Gil

ISBN: 978-84-948417-0-5

Edita **Asociación Formación IB.**

Coordinación editorial: **Joaquín Asenjo Pérez, Óscar Macías Álvarez, Patricia Ávalo Ortega y Yoel Yucra Beisaga**

Año de edición: **2018**

Presidente del Comité Científico: **César Bernal.**

El I Congreso Iberoamericano de Docentes se ha celebrado organizado conjuntamente por la Universidad de Cádiz y la Asociación Formación IB con el apoyo del Ayuntamiento de Algeciras y la Asociación Diverciencia entre otras instituciones.

<http://congreso.formacionib.org>



red
iberoamericana
de docentes



formación**ib**)))

La mejora del rendimiento del alumno universitario a través del sistema de evaluación.

Carlos Varela Gil

Facultad de Derecho. Universidad de Cádiz

carlos.varela@uca.es

I. INTRODUCCIÓN

La función principal que tradicionalmente ha desempeñado la evaluación ha sido asignar a cada alumno un número, una letra o una palabra que permitiera al resto de la comunidad identificar el grado de conocimientos que había adquirido dicho alumno en una materia determinada. En la universidad esto se podía apreciar especialmente en las carreras de letras, donde la calificación dependía de la nota de un examen realizado al final del año académico.

Con la llegada del “Plan Bolonia” las cosas parece que han cambiado algo. Por lo menos, las asignaturas ya no son anuales, sino cuatrimestrales y, por tanto, en el peor de los casos el alumno ya no se examina al final del curso académico, sino cada medio curso académico (cuando termina el cuatrimestre). También “Bolonia” fomenta una metodología distinta en la que la clase magistral, si bien sigue ocupando habitualmente el papel principal dentro del aprendizaje, ahora convive con otras formas de enseñanza. Todas ellas, o por lo menos un buen número, orientadas a que el estudiante cambie su rol y pase de ocupar una posición meramente pasiva en su aprendizaje a participar activamente en él. Así, junto a las explicaciones del profesor, se fomentan las clases prácticas, los seminarios o grupos de discusión, los trabajos, las exposiciones en el aula, etc. En realidad, nada que antes algunos profesores no hicieran. La diferencia, además de los nuevos canales de información y comunicación aparecidos, es que este tipo de prácticas han tratado de generalizarse entre los docentes.

Todas estas actividades contribuyen a mejorar el aprendizaje de los alumnos, pero siempre que estén correctamente diseñadas y, además, siempre que disfruten de un

peso real en la calificación final. Es en este segundo condicionante en el que nos vamos a centrar en el trabajo que presentamos a continuación. En concreto, en cómo el sistema de evaluación puede incidir en el aprendizaje del alumno.

II. EL SISTEMA DE EVALUACIÓN COMO ELEMENTO MOTIVADOR

Independientemente del tipo de actividades previstas en la asignatura impartida, complementarias en mayor o menor medida a la clase magistral, el sistema de evaluación elegido para valorarlas es esencial para incentivar el esfuerzo y aprendizaje de los alumnos.

En este capítulo nos centraremos en la descripción del sistema utilizado en mis asignaturas desde hace ya muchos años y que parece contribuir a aumentar la dedicación del alumno a las mismas y a mejorar sus resultados y conocimientos.

En relación con este sistema de evaluación, para que sea eficaz es necesario que el estudiante lo conozca desde el primer día. Por ello, al presentar la asignatura dedico alrededor de 20 minutos a explicarlo con claridad. En realidad –digo a mis alumnos– no se trata de un sistema de evaluación, sino de dos: uno basado en una evaluación continua y otro que consiste únicamente en la realización de un examen final.

Comenzando por el segundo de ellos, la evaluación basada en un examen final es muy sencilla. La calificación del alumno se corresponderá con la nota que obtenga en el examen que, en el periodo oficial fijado por la Facultad, celebremos de la asignatura en el mes de febrero. Sin más. Y sin ningún otro requisito. Quien decida acogerse a esta forma de evaluación no tendrá más exigencia que la de realizar el examen en la convocatoria oficial de febrero y la calificación obtenida será la que se recoja en su acta de notas: 5, Aprobado; 7, Notable; 9, Sobresaliente; y 10, Matrícula de Honor.

Frente a esta forma de evaluación, la otra a la que se puede acoger el estudiante es la evaluación continua. Ésta es, sin lugar a duda, la recomendable (y la que encarecidamente recomiendo a mis estudiantes), pues aumenta tanto los conocimientos que se adquieren en la asignatura como los resultados académicos. A través de ella, teniendo como objetivo promover que los alumnos trabajen de forma continuada durante el cuatrimestre, se realizan tres exámenes parciales: uno a mediados de noviembre; otro a mediados de diciembre y un tercero a finales de enero. Y cada uno de ellos es eliminatorio, por lo que quien consiga aprobar el primero no se tendrá que examinar de ese contenido ni en el segundo ni en el tercer parcial. Ahora bien, como la materia es una y las instituciones tratadas están interconectadas, se informa al alumno de que es necesario seguir recordando los temas ya evaluados, pues los conocimientos adquiridos en ellos son muchas veces necesarios para resolver los problemas planteados en los parciales siguientes. Por ejemplo, difícilmente se podrá entender bien la transmisión de la propiedad a través de la

traditio (2º parcial) si han olvidado las nociones básicas del negocio jurídico (1er parcial).

Atendiendo a lo señalado, ya desde la primera prueba de conocimiento nos planteamos la consecución de tres objetivos:

1º) que el alumno se ponga a estudiar en serio lo antes posible, pues el primer examen parcial lo tiene cuando sólo ha transcurrido un mes y medio desde el comienzo de la asignatura; cuando la materia todavía es abarcable incluso para los alumnos menos diligentes.

2º) que ese grado de conocimiento adquirido al prepararse la prueba le permita entender mejor la materia que se explique después. Porque difícilmente el conocimiento de una asignatura se puede trocear y repartir en cajones estancos, sino que todo está interrelacionado, con lo que es necesario haber asimilado lo previo para comprender lo futuro.

3º) que los conocimientos básicos se vayan adquiriendo lo antes posible para que dé tiempo a asimilarlos (a base de repetirlos y aplicarlos) antes de que finalice el cuatrimestre.

Como vemos, la primera medida para incentivar el esfuerzo del alumnado contenida en el sistema de evaluación continua es realizar tres exámenes parciales: ello obliga al alumno a, como mínimo, estudiar la semana previa a cada uno de estos exámenes, con lo que –en el peor de los casos– se aumenta notablemente el número de horas dedicadas a la asignatura (partiendo de la base de que gran parte de los estudiantes no empiezan a prepararla hasta que el examen final está muy próximo). Además, a esta medida se acompañan otras accesorias que también están dirigidas a conseguir que el alumno aumente su grado de esfuerzo: posibilidad de superar la asignatura durante la evaluación continua; posibilidad de aprobar por partes durante el curso, independientemente de la convocatoria; ventajas en la calificación por superar la asignatura a través de la evaluación continua; la posibilidad de presentarse a subir nota; o la necesidad de asistir a clase y realizar los 5 casos prácticos planteados.

1. La primera de estas medidas es la posibilidad de aprobar la asignatura en el periodo de evaluación continua. Es decir, quien supere los tres exámenes parciales que se realizan a lo largo del cuatrimestre (durante el periodo lectivo) no deberá acudir al llamamiento oficial de febrero, sino que la asignatura estará aprobada y la calificación que se le asignará será la nota media de las tres pruebas. De este modo, esforzarse durante el cuatrimestre tiene una ventaja importante: se le libera de concurrir a la convocatoria oficial de febrero, con lo que se dispone de más tiempo para preparar aquellas asignaturas en las que sí se tenga que presentar.

2. La segunda de estas medidas es la posibilidad de aprobar la asignatura por partes, es decir, quien se acoja al sistema de evaluación continua disfrutará del privilegio de que se le guarden las partes aprobadas, por lo que en la convocatoria oficial de febrero, junio o septiembre sólo concurrirá con aquella/s de las tres partes que tenga suspensas. Las que ha ido superando quedan salvadas y no se tendrá que volver a examinar de ellas durante el curso académico.

3. Otra medida tendente a fomentar el trabajo continuado del alumno durante el cuatrimestre es las ventajas que obtiene el estudiante en su calificación final si supera la asignatura en la fase de evaluación continua.

En este sentido, aquellos alumnos que durante el cuatrimestre obtengan de media en las tres pruebas que se realizan una puntuación de 4,5 o más, estarán aprobados; quienes alcancen una nota mínima de 6, obtendrán Notable; 8, Sobresaliente; 9, Matrícula de Honor.

Si en el periodo de evaluación continua no se superan las tres pruebas y se ha de acudir con alguna/s de ellas a la convocatoria oficial de febrero, existe una cierta penalización: para aprobar se seguirá requiriendo una media de 4,5; pero para obtener Notable, 6,5; Sobresaliente, 8,5; Matrícula, 9,5.

Y si tampoco en la convocatoria oficial de febrero se consigue superar la asignatura, en las convocatorias de junio o septiembre se penalizará todavía un poco más: se seguirá aprobando con 4,5, pero para obtener Notable se requerirá una media de 7; Sobresaliente, de 9; y Matrícula de Honor, de 10.

Por esta razón conviene esforzarse durante el periodo lectivo, mientras se imparte la asignatura, y no después (en el periodo de exámenes), pues el rendimiento que se obtiene del trabajo continuado en el cuatrimestre es mayor. En cualquier caso, el día de la presentación de la asignatura, al explicar este sistema de evaluación, se deja claro que para aprobar la materia mediante el sistema de evaluación continua se necesita, como mínimo, una nota media de 4,5. Pero no sólo eso, también que en cada uno de los tres exámenes parciales se obtenga una nota mínima de 4. Por debajo de ella no se hace media y el alumno se tendrá que volver a examinar de esa parte nuevamente.

Además, en sintonía con lo anterior, si todas las notas obtenidas en las pruebas parciales tienen una calificación mínima de 4, pero la media no llega a 4,5, el alumno tampoco habrá superado la asignatura y deberá examinarse de aquellas partes cuya puntuación no alcance el 4,5 (salvando las que sí lo hagan). Por ejemplo: si un alumno obtiene un 4 en la primera prueba, un 4 en la segunda y un 4,5 en la tercera, salvaría la última parte, debiendo examinarse nuevamente de las dos primeras.

4. Igualmente, se pretende fomentar el esfuerzo permitiendo a los alumnos que han superado todas las pruebas en la evaluación continua pero no están enteramente satisfechos con su nota final, presentarse para subir nota en la convocatoria oficial de febrero a aquellas partes que estimen convenientes. En ese caso, con el objeto de animarles a volver a estudiar la asignatura y, de esta manera, asentar todavía más los conocimientos ya adquiridos, se asume el compromiso de respetar siempre la nota más alta. Es decir, si el alumno que se presenta a subir nota obtiene en este examen una calificación inferior a la que trataba de superar, se le mantiene la antigua. Siempre, eso sí, que la nueva calificación no sea inferior a 3. Si es así, si un alumno que se presenta a subir nota saca menos de un 3 pone en evidencia no sólo que sus conocimientos adquiridos durante la evaluación continua todavía no están asentados, sino también que no ha realizado ningún esfuerzo por mejorar: sólo se ha presentado a probar suerte. Ello denota un comportamiento poco responsable y, además, supone un gasto de recursos innecesarios, por lo que para tratar de erradicarlo utiliza esta penalización.

5. Finalmente, con el objeto de que los alumnos estén al día en la materia que se va explicando y para que sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica, para acogerse al sistema de evaluación continua y poder disfrutar de todas sus ventajas se les exige dos requisitos: 1º) asistir, como mínimo, al 80% de las clases. Para la verificación del cumplimiento de este presupuesto, al final de cada clase se les facilita un listado donde ellos han de firmar; 2º) realizar los 5 casos prácticos que están programados escalonadamente a lo largo del cuatrimestre. En este sentido, tras las explicaciones en clase (una vez que se ha avanzado mínimamente en el desarrollo del programa de la asignatura) se facilita a los alumnos a través del campus virtual un supuesto práctico y se les deja una semana para que lo resuelvan. Pasado ese tiempo, el estudiante debe entregarlo resuelto en el campus virtual e inmediatamente después, cerrado el plazo de entrega, se explica en clase.

Mediante la realización de estos casos, los alumnos aprenden a aplicar los conocimientos teóricos a los supuestos prácticos, un aprendizaje esencial para su posterior desarrollo profesional. Para ello, se les indica el método que deben utilizar y se fomenta que voluntariamente se reúnan en grupos de discusión para tratar de resolver el supuesto correctamente. De esta manera, se promueve el trabajo en equipo, la capacidad de argumentación y el aprendizaje colaborativo. No obstante, se deja claro que la entrega de cada caso es individual y que después del trabajo en grupo, cada alumno debe redactar él mismo su caso (para obligarles a realizar una última reflexión en solitario y a familiarizarse con el lenguaje jurídico). Además, se les advierte de la importancia de esforzarse de verdad en el caso práctico, pues ello les preparará mejor para afrontar con mayor solvencia las preguntas de los exámenes parciales, muchas de ellas redactadas en forma de pequeños supuestos prácticos.

Como se puede comprobar, el sistema de evaluación se basa en actividades e incentivos. Ambos, con el objeto de que el alumno esté informado suficientemente desde el principio, se explican detenidamente el día de la presentación de la asignatura y se detallan minuciosamente en la guía que se les facilita al incorporarse a clase el primer día. Además, con el objeto de que en todo momento puedan seguir el

desarrollo de la materia objeto de evaluación y la fecha en la que están programadas cada una de las actividades previstas, se publica un cronograma en el que se detalla, semana a semana, las horas de clase con su contenido, las fechas en las que se deben entregar los 5 casos prácticos, las fechas en las que se realizarán los 3 exámenes parciales, así como los días en los que se organizan tutorías colectivas previas a cada parcial y las horas de estudio que han de dedicar a la asignatura.

III. CONCLUSIONES

Después una larga experiencia aplicando este sistema de evaluación considero que los resultados obtenidos son muy positivos por las siguientes razones:

1. Porque se consigue que el alumno medio estudie más (se va organizando su trabajo continuado a través de continuos casos prácticos y exámenes parciales de ineludible cumplimiento).
2. Porque el trabajo se distribuye a lo largo del cuatrimestre, con lo que se deja tiempo para que la materia explicada y estudiada se vaya sedimentando paulatinamente. Y además, porque al existir una clara interconexión entre todos los temas de la asignatura, los conocimientos previos facilitan el aprendizaje de los sucesivos.
3. Porque se consigue que el alumno esté conectado a las clases (a través de la asistencia cuasi-obligatoria) y a la asignatura (mediante los casos prácticos y los exámenes parciales) durante todo el cuatrimestre.
4. Y porque, como consecuencia de todo ello, el aprendizaje final del alumno es mayor y más duradero, tal como reconocen ellos mismos tiempo después de terminar la asignatura o como lo hacen muchos de los docentes que explican materias conexas en cursos superiores.